

EL CLAMOR PÚBLICO.

PERIÓDICO DEL PARTIDO LIBERAL.

VENTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion, calle de la
Cabeza, número 36, cuarto 1.º
y en las librerías de Curata,
Castello y Gaspar.
Se da: todos los dias dos ediciones, una por
la mañana para Madrid
y otra por la tarde para provincias.

PRECIOS DE SUSCRICION
MADRID DOCE REALES AL MES
Y VEINTE EN PROVINCIAS.
En el extranjero 30 y en Ultramar 30
LOS NÚMEROS SUeltos A 10 CUARTOS.
Los anuncios y comunicados a precios conven-
cionales.

NÚMERO 1106.

JUEVES 23 DE DICIEMBRE DE 1847.

FUNDADO EN 1844.

SECCION POLITICA.

MADRID 23 DE DICIEMBRE.

Blasfemias políticas.

Los que quieran formar una idea exacta de los principios que profesa el ministerio y sus amigos en punto a derecho constitucional, deben leer los discursos pronunciados en ambos cuerpos legislativos el martes último por el general Narvaez y el señor Bertran de Lis, sobre la quinta de veinte y cinco mil hombres y la autorizacion para el cobro de las contribuciones.

Seremos muy breves, porque ciertos cargos se desvirtúan esplanándolos.

El señor presidente del Consejo, contestando a las razones espuestas por el señor Lujan en apoyo de una enmienda para que se fijase la fuerza de mar y tierra, aventuró una blasfemia política, y dirigió un ataque imprudente a la Constitucion del Estado.

El artículo 79 de esta dice así: «Las Cortes fijarán todos los años, a propuesta del Rey, la fuerza militar permanente de mar y tierra.»

Contra este artículo tan expedito y terminante, dijo el general Narvaez: «Manifestaré que el artículo 79 de la Constitucion sobra; porque viniendo aquí los presupuestos, y hallándose en ellos por menor toda la organizacion del ejército, claro es que las Cortes tienen al discutirlos la intervencion que pueden desear.»

«Pero pregunta el señor Lujan que por qué se ha puesto el artículo constitucional. A esto responderé que por ser la Constitucion una cosa humana; y sabido es que nada humano hay perfecto.»

De modo que en concepto del señor presidente del Consejo, el artículo 79 de la Carta de 1845 es una superfluidad y una imperfeccion. Siendo este el parecer del gobierno que ha de cumplirlo, se desprende que dicho artículo acaba de ser eliminado. Sin embargo, basta la menor nocion de derecho público para comprender que los artículos 75 y 79 de la Carta tienen un objeto diverso, porque el uno es esencialmente económico, y el otro lleva una mira política.

En cuanto al señor Bertran de Lis, apoderado del ministerio de Hacienda, combatió en el Senado el derecho incuestionable que tienen los pueblos a negarse al pago de las contribuciones que no estén votadas por las Cortes, en estos términos:

«La doctrina de que los pueblos no tienen obligacion de pagar contribuciones que no estén votadas, y que debe resistirse a ello, es altamente subversiva, porque sanciona el derecho de insurreccion.»

La mejor respuesta que podemos dar a S. E. está contenida en estos artículos.

Artículo 75. «Todos los años presentará el gobierno a las Cortes el presupuesto de los gastos del Estado para el año siguiente, y el plan de las contribuciones y medios para llenarlos; como asimismo las cuentas de la recaudacion é inversion de los caudales públicos para su examen y aprobacion.»

Artículo 76. «No podrá imponerse ni cobrarse ninguna contribucion ni arbitrio que no esté autorizado por la ley de presupuesto ó otra especial.»

Ahora bien, quisieramos que el señor Bertran

de Lis nos dijese, si los pueblos deben respetar y cumplir los preceptos constitucionales. Y como esto no puede ponerse en duda, resulta que negándose a pagar contribuciones que no están votadas por las Cortes, dan una prueba solemne de su acatamiento a la ley fundamental de la Monarquía, lejos de declararse en insurreccion. Los que cometen un acto de rebeldia, que en buenos principios nadie debe secundar, son los ministros que, infringiendo estos dos artículos constitucionales, tratan de arrancar a los pueblos el fruto de sus sudores y de su trabajo.

El señor García Goyena nos ha remitido el siguiente comunicado, que insertamos con mucho gusto, cuanto que se dirige a desmentir las aseveraciones del señor Carramolino.

Sres. Redactores del CLAMOR PÚBLICO. Sirvanse Vds. insertar en su apreciable periódico el comunicado siguiente, a lo que les quedará obligado su atento servidor Q. B. S. M.

FLORENCIO GARCÍA GOYENA.
Madrid 22 de diciembre de 1847.

«He leído con sorpresa y sentimiento lo que el señor Carramolino se ha permitido decir en la sesion del Congreso de 17 del corriente sobre cierta conversacion que tuvo conmigo. Leal siempre y a toda prueba con mis compañeros de ministerio, rechazo como inexacto lo del encargo de hacer ver al gobierno imperiosamente la necesidad de no disolver el Congreso de diputados.»

El señor Carramolino no tuvo conmigo sino una sola conversacion, que fué de amigo a amigo, (porque lo somos mucho tiempo) no oficial como ha querido calificarla en su augusta rectificacion para embotrar los agudísimos golpes del señor Escosura: con este, como ministro del ramo, y no con otro alguno, podía el señor Carramolino tener conversaciones oficiales. En ella le manifesté mi satisfaccion por su nombramiento, pues que su carácter suave se avendría bien con el noble de los navarros y vascongados; le di noticias de aquel país, y le prometí cartas para algunos amigos cuando hubiera de marchar. Recuerdo que el señor Carramolino me dijo: «Supongo que he de gobernar segun nuestros principios.» «Sí, le respondí yo, esos son justamente los del gabinete, y de otro modo mal podría yo estar a su frente.»

A esto, poco mas ó menos, se redujo la única y amistosa conversacion habida entre los dos en el ministerio, despues de haberme buscado inútilmente en mi casa. No recuerdo si a toda ó parte de ella asistí, segun afirma el señor Carramolino, el dignísimo diputado que ocupa un alto puesto en el ministerio de Gracia y Justicia: si asistió, no rehuyo su testimonio; pero esto mismo probaria que fué una visita y conversacion de amigo.

Sobre el punto de disolucion de Cortes, mi amigo el señor Escosura se ha explicado en el Congreso con la noble franqueza que tanto le honra, abriendo campo para que yo usara de la misma en el Senado: en esta cuestion no necesitaba yo del auxilio del señor Carramolino, ni este podía darme de ninguna especie, aunque lo hubiera necesitado. Despues de todo, yo prefiero que se me haga justicia sobre mi anterior lealtad y consecuencia con los hoy vencidos a ostentar con los vencedores falsos servicios que por equivocacion, aunque de buena fé, me atribuye el señor Carramolino.

GARCÍA GOYENA.

POLITICA EXTERIOR.

Mucha polvareda ha levantado en Francia el Real decreto expedido por el gobierno de Madrid en 21 de noviembre, relativo a los derechos de aduanas que han de percibirse en las de nuestras fronteras y puertos del Litoral sobre los tejidos de lana sin mezcla, y los que la tienen de hilo ó de algodón.

Las miradas de Rousseau no dejaban a la linda aldeana, quien no habia advertido la atencion de que era objeto.

«Ahí dijo la delina, siguiendo la direccion de las miradas de nuestro filósofo, la señorita de Taberney es la que ha dado una nota en falso.»

Andrea se ruborizó, y todos fijaron en ella la vista.

«No, no! exclamó Rousseau, no es la señorita; pues al contrario, canta como un querubín.»

La Dubarry disparó al filósofo una ojeada mas aguda que un venabulo.

En cambio el baron de Taverny sintió inundado de alegría su corazón, y dirigió a Rousseau una encantadora sonrisa.

«¿Creeis que esa jóven canta bien? preguntó la Dubarry al rey, a quien las palabras de Rousseau habian causado una impresion visible para todos.»

«No lo entiendo, dijo Luis XV... para eso se necesita ser músico.»

Entretanto Rousseau se agitaba en su orquesta para hacer que cantasen el coro.

«Colás vuelve a su cabaña; Celebremos tal fortuna.»

Al volverse despues de su ensayo, vió a Mr. de Jossieu que le saludaba con amabilidad, siendo un gran placer para el ginebrino que le viera regentando la corte, un cortesano que habia ajado no poco su amor propio con su superioridad.

Le devolvió, pues, ceremoniosamente su saludo, y se puso a mirar a Andrea, a quien el elogio habia emborrachado mas y mas.

El ensayo continuó, y la Dubarry se puso de un humor alroz, al ver que el rey Luis XV se distrajo dos veces con la funcion, y no oyó lo que le decia.

La funcion debia ser necesariamente para la condesa Andrea, pero esto no impidió que la delina recogiese buena cosecha de enhorabuenas y se mostrase muy contenta.

El duque de Richelieu giraba como una mariposa enderredor de ella, con la ligereza propia de un jóven, y habia logrado formar en el fondo del teatro un círculo de personas alegres, cuyo centro era la delina, y que inquietaba furiosamente al partido de los Dubarry.

«Parece, dijo en voz alta, que la señorita de Taberney tiene una bonita voz.»

«Lindísima, dijo la delina; y a no ser por mi egoismo, ella haria el papel de Colás; pero como he escogido este papel con el deseo de divertirme, no se o deo a nadie.»

Sin distincion de partido, los periódicos franceses, y lo que es mas, las clases fabriles representadas en París por grandes capitalistas, ponen el grito en el Cielo.

El *Debats* tambien censura la medida, a pesar de que sostenga lo contrario nuestro colega *El Heraldo*. Bien es verdad que emplea una táctica especial, procurando poner a cubierto su responsabilidad para sus amigos de aquenle y de allende los Pirineos. Pero se necesita toda la inocencia del *Heraldo* para no comprender el fin que se propone.

Hé aqui como se explica: «Muchos manufactureros y comerciantes que se ocupan en la esportacion, se han reunido con ánimo de concertar medidas que atenuen los funestos efectos que ha de tener contra el comercio francés el decreto que el gobierno de Madrid ha publicado con fecha de 21 de noviembre relativo a los derechos de Aduanas.»

«Han nombrado una comision que ha de redactar y presentar una solicitud a Mr. Guizot, a fin de que reclame y haga suspender las rigurosas disposiciones del citado decreto. Por ellas todos los tejidos de lana sin mezcla, de 75 centímetros (3/4 de vara algo mas), sufrirán un derecho de entrada en España de 50 por 100. Los mezclados de algodón y lana, ó de hilo y lana, quedan prohibidos. Lo peor es que el decreto del gobierno español entrará en vigor con fuerza de ley desde el 16 de este mes. La industria francesa, a quien alcanzan y aun cojen de medio a medio estas disposiciones, se ha alarmado y conmovido, porque ella es quien sufre a la España de estos artículos. Pero si prescindiésemos por un momento de la falta de premeditacion con la cual el gobierno de Madrid ha dictado estas severas medidas, para ponerlas en ejecucion con menosprecio de los encargos pendientes de atencion, no vemos con qué justicia podríamos quejarnos de la España, cuando en Francia el arancel vigente es aun mucho mas restrictivo que el que se acaba de publicar en Madrid.»

«Forzoso es confesarlo: el gobierno español no ha hecho en este caso mas que copiar con discrecion y timidez las cláusulas del arancel francés. Así es que en Madrid nos tratan como nosotros tratamos al prójimo. Allí se procede conforme con el ejemplo diario que nosotros damos prácticamente a los españoles.»

«Y qué cargos podremos hacerles, cuando nosotros mismos no tenemos razon?»

«Les diremos acaso que el sistema prohibitivo es un remedio violento que solo debe aplicarse a épocas de guerra? ¿Que no es digno de naciones que viven entre sí en paz y amistad? A esto nos dirán que aun cuando hace treinta y otros años que no tenemos guerra con nadie, seguimos prohibiendo la importacion en Francia de las nueve décimas partes de los artículos mas usuales. Cojeran nuestro arancel y nos mostraran con el dedo: «tejidos de lana, prohibidos; tejidos de algodón, prohibidos.» Ademas la prohibicion se estende a la vajilla; a objetos de metal colado, cuchilleria, quincalla; instrumentos de hierro, de cobre, de hoja de lata, de zinc, de laton; arneses y sillars de montar, y artefactos de piel curtida; cristaleria, vidrieria, lana y hueca, y carpinteria fina. Todo, todo en fin, está prohibido en Francia por regla general en nuestro arancel de Aduanas.»

«En este supuesto poco costará a los españoles devolvernos nuestros cargos.»

«El *Debats*, por la cuenta que le trae, y con ánimo de defender al gobierno personal de la Francia, entra aqui con alguna extension a impugnar los artículos de los periódicos anti-ministeriales que vituperan la conducta de Mr. Guizot por no haber prohibido al gobierno de Madrid, suponiendo que le está subordinado, la publicacion del citado decreto de 21 de noviembre último. Luego añade, sin duda para quedar bien con tirios y troyanos.

«Nosotros deploramos mas que nadie las medidas que el gobierno español aca-

ba de tomar, y tenemos derecho a vituperarlas altamente, porque en nuestra opinion aislada el sistema prohibitivo es un principio contrario a los intereses de los Estados, y funesto a los mismos productos industriales que se pretende favorecer.»

«Tenemos derecho a criticar estas medidas prohibitivas por la razon misma de que las reprobamos en Francia, y porque está en el interés de todos procurarse a poco precio lo necesario. La manutencion barata; baratos los artículos de consumo; hé aqui los bienes positivos a que el pueblo aspira; lo demás es una paradoja.»

En efecto, nosotros reconocemos como el *Debats*, que para proteger una industria naciente basta, cuando mas, una proteccion limitada; que la prohibicion absoluta es un procedimiento draconiano que nunca pudo hermanarse con las buenas doctrinas; que el sistema prohibitivo atenta a la libertad individual; y que los derechos excesivos de importacion provocan al contrabando y merman los ingresos del Tesoro Público. Pero permátenos creer que al manifestarse el *Debats* tan progresista y tolerante en este punto, solo lleva por objeto atenuar la oposicion, mientras se dispone a entablar reclamaciones enérgicas, como lo indica la censura durísima que hace del decreto en la última parte de su artículo. Sin embargo, ni Mr. Guizot ni los industriales franceses tienen derecho a mostrarse quejosos, mientras no den el ejemplo de la libertad de industria que ahora invocan, rebajando los artículos de su arancel.

En este sentido dijimos en un parralillo de nuestro correo extranjero, y volvemos a repetir hoy, que el *Debats* está muy irritado contra el decreto sobre tejidos, pues le pone en el caso de censurar al gobierno y a la legislacion de Francia en materia de industria, por no verse expuesto al fuego granado de la oposicion, a cuyos ojos desea mostrarse como la tutora y la dueña de nuestra pobre España.

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

El proyecto de ley llamando al servicio de las armas veinte y cinco mil hombres, dió ayer lugar a una controversia científica y facultativa. El señor marqués de Albaida, firme en sus creencias, hablo contra las quintas, cuyo sistema calificó como mas propio de un gobierno absoluto que de un régimen liberal, concediendo la preferencia a los enganches voluntarios, que en ciertos tiempos dieron a nuestra patria ejércitos gloriosos. Tan penetrado estaba S. S. de las ventajas de su método, que enemigo cual lo es de imponer contribuciones a los pueblos, votaria una de 40 millones años, sumi bastante para el enganche de diez mil hombres, ó para indemnizar a los que salgan quintos dándoles mil reales de pronto y tres mil con los intereses acumulados al concluir el servicio. Desigual era tambien para el señor marqués esta contribucion, y causa funesta de la ruina de los pequeños capitales.

No participaba de esta opinion el señor Infante. En un discurso lleno de los datos mas curiosos, demostró el antiguo origen de la quinta, y que no era esta imposición de Francia como habia dicho el señor Orensé, sino una institucion antigua é indigena en España, pues era conocida en el tiempo de los Reyes Católicos. Mas ventajosa reputaba la suerte del soldado español, de cuya clase habian salido muchos oficiales, gefes y hasta generales, que la de aquellos que sirven por enganche en otras naciones, los cuales tienen cerrado el camino de semejantes ascensos. El general progresista recapituló los diversos métodos seguidos en España para el reemplazo del ejército, comparó sus ventajas é inconvenientes, y se pronunció en fin contra las levas que llevaban a las filas militares un germen de inmoralidad é indisciplina.

En este certamen tomó parte el señor Sierra, diputado de Asturias, correspondiente a la mayo-

rioso que se habia colgado de la balaustrada para ver la sala.

«Maldito sea el tunante, refunfuñó Mr. de Richelieu cepillándose la manga que se le ensució con la resistencia que hizo la puerta, y sobre todo al ver que el curioso estaba vestido como los trabajadores de palacio.»

Efectivamente, era uno de ellos, que con un canasto de flores debajo del brazo habia conseguido izarse detrás de la vidriera y fijar la vista en la sala, presenciando desde allí toda la funcion.

Rechazado hacia el corredor, faltó poco para que cayese de espaldas; pero si no cayó, derribó el canasto.

«Ahí yo me oí a ese pícaro, dijo Taverny mirándole enfadado.»

«¿Quién es? preguntó el duque.»

«¿Qué haces aquí, tunante? dijo Taverny. Gilberto, pues ya habrás conocido el lector que era él, dijo orgulosamente.—Ya lo veis, mirar.»

«En vez de ocuparte en tu faena, dijo Richelieu.—Ya la he acabado, dijo Gilberto al duque en tono humilde, sin dignarse siquiera mirar a Taverny.»

«Es mucho que en todas partes he de encontrar a este holgazán, dijo el baron.»

«Poco a poco, caballero, interrumpió una voz dulcemente; mi Gilberto es un buen trabajador y un hollánico muy aplicado.»

Taverny se volvió y vió a Mr. de Jussieu que tomaba la cara a Gilberto, lo cual le puso furioso, diciendo al tiempo de alejarse:

«Los tiempos aquí!»

«Silencio! le dijo Richelieu, que tambien está ahí Nicolás; mira hacia el rincón de aquella puerta... Desde allí no pierde la pizca ni una ojeada.»

Efectivamente, Nicolás estaba detrás de otras veinte criadas de Trianon, levantando por cima de ellas su linda cabeza, y parecia que sus ojos dilatados por la sorpresa y la admiracion, todo lo querian devorar.

«Gilberto la divisó y echó por otro lado.»

«Ven, ven, dijo el duque a Taverny, se me figura que el rey quiere hablarte.»

Y los dos amigos se alejaron en direccion al palco regio.

«cuyo discurso fue de oposicion al ministerio, en términos que hubo de airarse el señor duque de Valencia, hasta rechazar ciertas palabras con las maneras dulces que S. S. acostumbra en tan criticos lances. Sin participar el señor Sierra de las doctrinas profesadas por el marqués de Albaida, ni convenir en un todo con el general Infante, hallaba no pocos vicios y defectos en la ley de reemplazo, y en la organizacion del ejército, cuyo remedio pidió en un plazo breve y perentorio. Habló bien el señor Sierra, con naturalidad y fuerza de persuasion.»

A tantas reformas y mejoras opuso el Presidente del Consejo de Ministros la socorrida oportunidad, aplazando a los innovadores para la ley de presupuestos. Sucede en este asunto una cosa muy peregrina. Propónese una quinta, y se relegan las reformas a los presupuestos. Discútense estos, si a discutirse llegan, y se objeta que su lugar oportuno es la quinta ó un proyecto especial. Y entretanto la fuerza del ejército no se disminuye, y siguen los vicios capitales de su organizacion.

«Apenas fue combatida la quinta bajo el aspecto que era impugnable, a saber, por la excesiva fuerza del ejército, superior a las necesidades del servicio, y a los recursos pecuniarios de la Nacion. Incidentalmente y de paso tocaron estos puntos los señores marqués de Albaida y Sierra, y con alguna mas detencion el señor Mendizábal, quien echaba de menos un estado demostrativo de que iba a licenciarse un número igual de soldados al contingente que se pedia, y la prueba indudable de que habia una necesidad imprescindible de la fuerza militar existente hoy. Fiel a su programa el señor Mendizábal, dió la preferencia al reemplazo del ejército por el medio de los empeños voluntarios; sin olvidar, como nunca olvida S. S., la palabra solemne que tienen empeñada el gobierno y la Nacion con los soldados de la quinta de cien mil hombres, de concederles una indemnizacion ó premio en bienes del Estado.»

Acerca de esta recompensa no soltó prenda el Sr. duque de Valencia, y en cuanto a la necesidad de mantener sobre las armas un ejército tan numeroso, se concretó a generalidades insignificantes, y pretendió que el gobierno era el juicio esclusivo de esta necesidad. Con esto y un breve discurso facil y correcto del Sr. Messina, presidente de la comision, se aprobó el proyecto, y despues definitivamente, corregido y revisado por la comision de estilo.

Por falta de asuntos no se reunirá el Congreso, hasta que se avise a domicilio a los señores diputados.

SENADO.

Noventa y ocho bolas blancas contra una negra aprobaron ayer en el Senado la autorizacion pedida por el gobierno para seguir cobrando las contribuciones hasta fin de año, cuya votacion habia quedado pendiente el martes por falta de número.

Verificado el escrutinio, y jurado que hubieron los señores conde de Yumuri y Ouis, entró el alto cuerpo en la discusion del proyecto sobre sociedades anónimas, aprobado por el Congreso en la pasada legislatura. Mas que oposicion directa, produjo la lectura de la totalidad y de los párrafos separados, algunas reclamaciones por parte de algunos senadores, que acordés en el pensamiento del gobierno y de la comision, deseaban no obstante, que se les esplicasen ciertos artículos, cuya mala inteligencia podria dar lugar a temores y alarmas, bien en el público, bien en las sociedades actualmente establecidas.

Usó primero de la palabra el señor Armendariz, y despues de explicar la diferencia que existe entre las sociedades colectivas y las anónimas, a las cuales calificó de privilegiadas, puesto que sus accionistas solo comprometan en las especulaciones comerciales el capital social, y no sus nombres y sus bienes como en las otras; hizo notar la contradiccion en que se hallaba el proyecto de ley, disponiendo en uno de sus artículos la prohibicion de compañías anónimas, cuyo objeto fue-se tratar en las subsistencias de primera necesi-

Los ilustres actores iban a desnudarse en sus cuartos, donde Gilberto habia renovado las flores.

Taverny permanecia en el pasillo, pues Mr. de Richelieu habia ido en busca del rey, y unas veces sentia helárselo y otras arbrárselo el corazón, hasta que al fin volvió el duque y se llevó un dedo a los labios.

Taverny se puso pálido de gozo y salió a recibir a su amigo, quien le condujo al palco del rey.

Allí oyeron lo que pocas personas podian oír.

La Dubarry dijo al rey.

«¿Espero esta noche a V. M. a la hora de cenar? Y el rey respondió:

«Dispensadme, condesa, pero estoy cansado.»

En aquel mismo instante llegó el delin, y siguiendo las mismas huellas que la condesa, sin verla al pasar, dijo:

«Señor, ¿nos dispensará V. M. la honra de cenar en Trianon?»

«No, hijo mío; ahora mis no estaba diciendo a la señorita que me siento cansado; vosotros con vuestra juventud me aturdiriais, y quiero cenar solo.»

El delin se inclinó y se fué; la Dubarry hizo un profundo saludo y se retiró temblando de rabia.

El rey hizo entonces una seña a Richelieu, y le dijo:

«Duque, tengo que hablarte de cierto asunto que os concierne.»

«Señor...»

«No estoy contento, y quiero que me expliquéis... Mirad, puesto que cenó solo, me hareis compañía.»

«Y a todo esto miraba el monarca a Taverny con el duque, ¿creo que conocéis a ese caballero?»

«¿Al señor de Taverny? sí, el conde, señor.»

«¿Ahí es el padre de la linda cantante?»

«Sí, señor.»

«Escuchad, duque.»

El rey se bajó para hablar al oído a Richelieu.

Taverny se clavó las uñas en la piel para no dar a conocer su emocion.

Al cabo de un momento, Richelieu pasó por delante de él, y le dijo:

«Sigúeme sin que lo noten.»

«¿A dónde? dijo Taverny con igual disimulo.»

«Ven y lo verás.»

El duque se fué, y Taverny le siguió a distancia de veinte pasos hasta los aposentos del rey.

El duque entró en la cámara, y Taverny se quedó en la sala contigua.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

MEMORIAS DE UN MEDICO,

POR

ALEJANDRO DUMAS.

PARTE TERCERA.

Tomo VIII.

CAPITULO CUARTO.

El ensayo.

Una vez empezado el ensayo, como todos fijaban la atencion en el espectáculo, Rousseau dejó de ser notado.

De consiguiente, él fué quien lo observó todo, oyendo a señores residos de aldeanos dar notas en falso, y viendo a damas que coqueteaban con trajes de corte, como si fuesen pastoras.

La delina cantaba bien; pero era muy mala actriz, y ademas tenia tan poca voz, que apenas se la oia. El rey para no intimidar a nadie, se refugió a un palco oscuro, poniéndose a conversar con las damas.

El delin apuntaba las palabras de la ópera, la cual marchaba realmente mal.

Rousseau tomó el partido de no escuchar, pero le fué difícil no oír; sin embargo, le quedaba un consuelo, porque acababa de ver una figura deliciosa entre los lineares comparsas, y la aldeana a quien el cielo habia dotado de una figura tan bella, cantaba con una voz que eclipsaba a todas las de la régia compaña.

Rousseau se concentró, pues, se absorbió por cima de su pupitre mirando aquella encantadora figura, y abrió lauto oído, a fin de aspirar toda la melodia de su voz.

La delina que vió lo atento que estaba el autor, se persuadió fácilmente, gracias a su sonrisa y a sus moribundos ojos, que le parecia satisfactoria la ejecucion de los mejores trozos, y para que la felicitase, porque al fin era mujer, se inclinó hacia el pupitre diciendo:

«¿Está mal así, señor Rousseau?»

Rousseau con la boca abierta y absorto no contestó: «Vamos, nos hemos engañado, dijo la delina, y el señor Rousseau no se atreve a decirlo. Yo os lo suplico, señor Rousseau.»

pasen á la posteridad, sirviéndola de estímulo como ha servido de saludable ejemplo á la generación pasada y á la presente. Recomendamos esta publicación, que es de esperar corresponda al buen concepto que hemos formado con la lectura del prospecto.

—ECONOMÍAS.—Algunos periódicos han manifestado extrañeza al leer el inesperado anuncio de una suabasta para poner otra verja en el Prado. Nosotros hemos oído que la verja del paseo de París se destina á la plazuela de Bilbao; pero aun así no vemos gran motivo para los gastos de la obra que va á emprenderse, y á la que pudieran anteponerse tantas otras más necesarias.

—NUEVA REVISTA.—Se ha repartido el prospecto de una *Revista científica tecnológica*.

—NACIMIENTOS.—En los teatros del *Númen*, de la *Amistad*, de *Cervantes*, y demás por el estilo, están ya manifestados al público los nacimientos (*magistricos* por supuesto), y en algunos de dichos locales se representan autos y misterios nuevos en verso. Buen refrigerio encontrarán en estos teatros los aficionados y los devotos.

—TODOS SON UNOS: OLIVOS Y ACITUNOS.—Por la nueva organización que acaba de darse al ramo de protección y seguridad pública, queda extinguido el antiguo cuerpo de agentes, que aumentados en número de 80, se denominará en adelante Cuerpo de Salvaguardias. Se conservan seis comisarios, estableciendo 46 celadores y un inspector del enunciado ramo. Resultado: los mismos perros con diferentes collares.

—GESTIÓN DEL DÍA.—A la madrugada del viernes se intentó robar la habitación de un carbonero de la calle de Embajadores, que vive en la de las Dos Hermanas. No consiguieron los ladrones su objeto, porque habiendo vuelto á la casa el criado de la carbonera en busca de una romana, se le halló en su cuarto: en vista de lo que, y á pesar de ser perseguido por los mismos con navaja en mano, bajó la escalera mas que á paso gritando á mas no poder apenas se encontró en la calle. Los ladrones fueron presos.

—TOLERANCIA.—Se afirma que al alcalde de un pueblo de esta provincia se le ha exigido por el jefe político, y por muy buena compostura, una multa de 200 reales por el grave e imperdonable delito de haber permitido á sus concuinos que celebrasen con luminarias y algunos disparos de escopeta, el último famoso derrote de amonía. ¡Viva la buena fé y tolerancia del partido afrancesado!

—CAMBIO DE TÍTULO.—Al editor del nuevo *Diario de Madrid* se le ha pasado una orden de la autoridad, fundada no sabemos en qué razón, previniéndole que en adelante no publique su periódico con el enunciado título. En su consecuencia apareció desde ayer con el de *Anunciador Madrileño*.

—GUITARRISTA ESPAÑOL.—Se nos remite para su inserción las siguientes líneas en alabanza del señor Cano, de cuya habilidad en la guitarra hemos hablado ya en otras ocasiones.

«Hace algunos días que en el *Español* habíamos leído con interés un elogio tributado muy justamente al apreciable artista don Vicente Cano; y esta circunstancia, unida á las noticias que hace tiempo teníamos de su rareza habilidad en la guitarra, nos avivaron el deseo de conocerle y escucharle si era posible. Para fortuna de nuestra solicitud fuimos conducidos á una modesta reunión donde en el seno de la amistad tiene dicho joven artista la condescendencia de hacerse oír con todo el entusiasmo que sus inmensas facultades producen á los circunstancias, de la misma manera que en varias ocasiones lo ha escitado en muchos parages públicos. El que nosotros hemos tenido el escucharle, ha sido extraordinario; y no pudiendo prescindir de quebrantar el silencio que su modestia nos ha exigido, le tributamos los mas cordiales parabienes, deseando tener una nueva ocasión de admirarle; por que es digno efectivamente de ser admirado en todos los puntos y por todas las personas que por su predilección á las bellas artes procuran reunir en torno de sí el verdadero talento. Algunos otros artistas han recibido ovaciones con menos motivos en el palacio de la Reina.»

—PROYECTO DE LEY.—Tres oficiales del ministerio de la Gobernación, y otros del de la Guerra, parece que se ocupan actualmente en la formación de un proyecto de ley sobre sustitución en el servicio militar.

—TIENDA DE RESES.—En los días 5, 6, 7 y 8 del presente mes, se ha verificado la tienda de los toros y vacas de dos años de edad, de la acreditada ganadería de don Gil de Flores, habiéndose tentado dicho ganado en número de 205 vacas y 120 toros, á caballo y con la correspondiente puya, por el acreditado picador Antonio Rodríguez, y dos compañeros mas de los toreros de esta corte. De él resultó ser desechados 30 vacas y 40 toros por no ser buenos para los caballos, habiendo muerto once de estos, y llevado sendos porrazos los enunciados picadores.

—MONTE DE PIEDAD.—Por el Monte de Piedad de Madrid se anuncia la subasta de diferentes alhajas y ropas que resultan existentes de todas las empeñadas en el mes de noviembre del año pasado de 1846, y se advierte á los dueños de dichas alhajas que quieran evitar la subasta, que acudan á renovarlas en los días 29 y 29, ó desempeñarlas el miércoles 29.

—CARBONEROS.—Los carboneros, prevalecidos de la carestía del combustible en que especulan, descargan sus carros á horas imprevistas, estorbando el paso y poniendo hecho un San Benito á todo el que tiene que pasar cerca de ellos.

—COMUNICADO.—A continuación trasladamos el comunicado que nos dirige el Sr. D. Francisco Sánchez Ocaña, contestando á un artículo inserto días pasados en nuestra crónica de la capital. Los términos decorosos de que el Sr. Sánchez Ocaña se sirve para hablar de los hechos ocurridos en el teatro de la Cruz, la noche del 15 y la consideración que nos merece su palabra de hombre de honor, son poderosos motivos para que no insistamos en llevar más adelante esta cuestión. El Sr. Ocaña sin embargo, no dejará de conocer que la causa que dá lugar á su escrito es precisamente la misma que con nosotros censuró casi toda la prensa, el acto de abandonar su puesto, pues cometió una falta en abandonar para disputar con la multitud.

Señores redactores de EL CLAMOR PÚBLICO.

Muy señores míos: En el número 1,402 de su periódico, correspondiente al día 17, al dar cuenta en la crónica de la capital, de lo acaecido en el teatro de la Cruz, en la noche del 15, en que tuvo lugar la primera representación de la zarzuela, *El suicidio de Rosa*, y lo hacen Vds. de una manera equivocada, atribuyéndome hechos que no tuvieron lugar. Me hago la ilusión de creer, que se escribió el artículo, bajo la impresión de informes inexactos, y que convencidos Vds. de la verdad, rectificaron aquellos cual cumple á mi decoro, y al buen nombre de su periódico.

No es cierto que yo entrase en la platea, precedido de dos guardias civiles con bayoneta calada. No lo es tampoco, que les dejara colocados en igual forma á sus entradas; ni podía ser esto, cuando toda la fuerza armada, que concurre á dicho teatro, es de cuatro hombres y un cabo de agentes de P. y S. P. Si dos me precedían y otro debía estar en las puertas exteriores? ¿Con qué fuerza podía poner en estado de sitio, como Vds. dicen, la platea? Vds. conocerán que esto no era posible. Añaden en el artículo, que me encaramé sobre una luneta y comencé á llamar revoluciones á los espectadores, tampoco es cierto. Entré únicamente en la calle que divide las lunetas, no en estas, y en el momento de hacer por mí mismo el arresto de una persona que gritaba, se colocaron sobre las dos líneas de aquellas y sus respaldos los espectadores que había en la platea, en términos de estar con el arrestado como debajo de un arco, y en tal forma que aunque hubiera intentado encaramarme en las lunetas, no lo hubiera conseguido. Dicen Vds. también, que en indecoroso lenguaje y descomposturas maneras prorumpí en las fieras amenazas: «Vengan ustedes aquí, como particular yo les haré en en tener hoy.» No he profirió ni esas expresiones, ni yo podía despojarme del carácter de autoridad con que obra ba. Aguardados los espectadores, cerré el paso y gritando todos á la vez, como para imponerme, por que llevaba uno arrestado, dije: «señores, ni como autoridad ni como hombre tengo nada.» Estas son

las expresiones que yo vertiera y que pueden Vds. verificar aun con la persona misma que arresté, y en este caso rectificar los hechos y dichos que me atribuyen, si como no dudo desear Vds. conocer la verdad, que debe ser el anhelo de todo escritor.

Han extrañado Vds. y con Vds. otros periódicos, que el presidente del teatro no accediera á la salida del autor de la zarzuela, único tributo que en este país reciben las obras del ingenio, como dice el artículo, y también que yo saliera del palco de la presidencia. No accedí á la salida del autor, porque esta clase de ovaciones, en mi pobre opinión, no pueden ni deben dispensarse, porque cuatro ó seis espectadores así lo pidan, cuatro ó seis espectadores que pueden ser una misma persona con el autor. Estos triunfos les ha de dispensar y proclamar la mayoría. En la noche del 15 cuatro ó seis fueron los que en un principio reclamaron la presentación del autor, y no arastraron en pos de sí en la tercera vez lo que yo pidiere, arriba de veinte personas. Generalizose después, es verdad, la petición, pero ya era tarde, el presidente había mandado que se comenzara el baile, con que terminaba la función, y no estaba en el caso de retroceder. La condescendencia se hubiera traducido por debilidad, que como autoridad no tengo. Salí de la presidencia y bajé á la platea, porque la jurisdicción del presidente no está reducida al palco. Salí, porque donde quiera que haya desorden, donde quiera que haya ovaciones que reclamen la presencia de la autoridad, allí creo yo que debe lanzarse esta, y no ser un lejano espectador. Había en la platea un grupo que gritaba, y allí fui yo. Esta es la razón que tuve para salir de la presidencia.

Ruego á Vds. señores Redactores tengan la bondad de dar cabida á esta manifestación, en uno de los primeros números de su periódico, como la ley establece, y en ella dispensarán Vds. también un obsequio á S. S. Q. S. M. B.

FRANCISCO SÁNCHEZ OCAÑA.

—PESETA POR CANARIO.—A una señora que vino en la diligencia de Alcalá se le exigió á la entrada por una de las puertas de esta corte 4 rs. de derechos devengados por un canario que traía.

Canario con el modo de sacar las pesetas al prójimo!...

SARAJOS EN PALACIO.—Añoche ha debido verificarse un concierto en Palacio.

Además de las reuniones que se disponen para celebrar las fiestas de Pascua, parece que S. M. la Reina piensa dar un banquete, al que asistirá un crecido número de convidados.

—TERRON.—Anuncia el *Popular* donde se vende el rico terron para Navidad; nosotros creíamos que se mantenía abierto el despacho todo el año en las secretarías que nuestro colega vesperino conoce.

ORDEN Y BUEN SERVICIO.—No sabemos qué nombre dar al desconcierto que reina en las oficinas de la Intendencia de esta corte. Manía de pedir debe llamarse el *quid pro quo*, de exigir á un vecino de Madrid que ha acreditado en las oficinas haber vendido una casa hace dos años, la contribución corriente «por la casa vendida» con apereamiento de apremio. Ahí vá eso por sí plega.

—LIMPIEZA DE BEBEBERO.—La *Esperanza* de anoche dá como positiva la noticia de haberse admitido la dimisión al señor Orlando. Si bien cree no se le dé por ahora sucesor propietario. Desempeñará, por lo visto, interinamente el ministerio de Hacienda el señor ministro de Marina.

—OPOSICIONES.—Anteayer dieron principio en una sala del tribunal supremo de las Ordenes los ejercicios de oposición para diez y seis curatos vacantes. Pasan de setenta, según dicen, los sacerdotes que han firmado dicha oposición.

—LA ETIENIZACION DE STRONADI.—Con este título leemos en el *Popular* de anoche:

«No hace un año que la etienización triunfa del dolor y embota la acción del bisturí, y ya tiene que ceder el puesto á un rival que se presenta con mayores recomendaciones y mas inconcusos derechos. Este agente es el *clorofórmico* ó *perclorido de tormyle*, compuesto químico descubierta hace pocos años por el célebre químico francés Dumas, y del cual no se había hecho hasta ahora ninguna aplicación útil. El doctor Simpson, de Edimburgo, acaba de hacer uso de su aspiración en los partos y en las operaciones quirúrgicas con el mas feliz éxito. El *clorofórmico* es un líquido denso, pesado, difusos y sin color, con un sabor azucarado y un olor á frutas frescas. Sus ventajas, con respecto á la etierización, consisten en que, en menor cantidad que el éter, produce mas pronto y seguros resultados. No causa mareos, vértigos ni jaquecas; antes bien una sensación grata que algunos parisenses han caracterizado de deliciosas. Es mas barato que el éter. No necesita aparato ni instrumento de ninguna clase. Produce su efecto aspirando las emanaciones del líquido vertido en un pañuelo ó en la concavidad de una esponja. Ya se ha suministrado muchas veces en los hospitales de Edimburgo, y no se ha presentado un solo hecho que desmienta estas ventajas.»

—SALUD PÚBLICA.—La salud pública continúa notablemente alterada; pues si bien ha cedido mucho el contagio de viruelas, reinan otras enfermedades agudas, habiéndose presentado en los pocos días que han transcurrido de la presente semana, muchas pulmonías fulminantes.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

ÉPOCA.	TEMP. TERM. TERM. BAR. VIENT. ATMOS.	
7 de m.	2 s. 0. 2 s. 0. 26 p. 1	Noroest. Nubars.
12 ded.	6 s. 0. 7 s. 0. 26 p. 1	Noroest. Nubars.
5 de t.	5 s. 0. 6 s. 0. 26 p. 1	Noroest. Nubars.

Afecciones astronómicas de hoy.

EL SOL. Se pone á las 4 y 36 m.

EL 23 DE LA LUNA. A las 7 y 39 m. de la n. Se oc. á la 20 y 29 m. de la m

SANTO DE HOY. Santa Victoria, mártir. Cuarenta horas en la parroquia de San Luis.

EFEMÉRIDES. Año de 1810. La guarnición francesa de Tortosa abandona la plaza. 1817. Los Estados Unidos de la América Septentrional tomaron la isla Amelia á los insurgentes. 1836. Sitio de Bilbao. Las baterías inglesas y españolas rompieron un multitudinaria fuego á la nueva de esta mañana, que hizo callar á la enemiga de la calzada de Luchana.

CRÓNICA DE LAS PROVINCIAS.

—CAMINO DE FRANCIA.—Se cree que de un día á otro quedará establecido el servicio de diligencias desde Pamplona á Bayona por el nuevo camino real para Francia, cuya ruta será mucho mas corta que la que existe en el día por Irún, y así serán también mucho mas fáciles y rápidas las comunicaciones con el vecino reino.

—ROBO.—El día 4 de este mes, á las tres de la noche, fue sorprendida la diligencia correo de Valencia á Barcelona por cinco latro faciosos armados, entre Tarragona y Villafraña, á un cuarto de legua de este último pueblo; en ella venia don Rafael Carrillo, jefe de escuadra del regimiento caballería de la Constitución, que iba á incorporarse á su cuerpo, y afortunadamente le tomaron por paisano, y solo se contentaron con robarle el dinero, pues de otro modo lo hubiese pasado mal, á causa de estar preso en Villafraña el cabecilla la Liave, que después han fusilado.

CRÓNICA ESTRANJERA.

—LA GRIPE.—La gripe que reina actualmente en Londres parece acarrear mas serias consecuencias que en París.

Segun el *Times*, la mortandad durante los últimos veinte días ha excedido con mucho el número ordinario en esta estación. El término medio semanal de fallecimientos durante el otoño, en los distritos de la metrópoli, cuya población, según el último censo, asciende á 1,948,214 almas, es de 1,046. En la semana que concluyó el 27 de noviembre, el número de muertos subió á 1,577, es decir, á 631, ó sea 90 por día mas que el término medio. La semana siguiente el número de muertos ha sido de 2,454, es decir, 1,408, ó sea 200 por día mas que el término medio ordinario.

En 1832, durante la invasión del cólera, el número de muertos, tanto en Londres como en los arrabales, nunca excedió de 5,275 por semana.

—TREMOR DE TIERRA.—El 23 de octubre un espantoso temblor de tierra se tragó la ciudad de Alícox (Méjico). Ni una sola casa ha quedado; y muchos habitantes han sido sepultados entre sus ruinas.

Los Pueblos vecinos han sufrido también bastante: los conventos de las cercanías han quedado destruidos.

CRÓNICA DE TEATROS.

—LA GUY STEPHAN.—Segun tenemos indicado, los apasionados de la célebre bailarina Guy-Stephan van á tener pronto el gusto de verla reaparecer en la escena, desempeñando el papel principal del nuevo baile que vá á ejecutarse en el Circo, titulado *La Sonámbula*.

—BENEFICENCIA.—La real asociación de beneficencia domiciliar de la parroquia de san Andrés, ha dispuesto ejecutar en beneficio de los pobres de dicha feligresía, una función dramática, que generosamente se ha prestado á desempeñar una escogida sociedad de aficionados, en la forma siguiente:

- 1.º Sinfonía.
- 2.º La comedia en tres actos *El primo y el licario*.
- 3.º La gallegada, bailada por ocho niños.
- 4.º La comedia en un acto *Quiero ser cómico*.

Tendrá lugar en el teatro del Genio, sito en la costanilla de San Pedro, á las siete y media de la noche del jueves 23 de diciembre.

Los billetes se expenden á los precios de 4, 5 y 6 reales vellón, en el citado local, y en la librería de Aguado bajada de Santa Cruz.

—AJUSTE.—Parece que el coreógrafo Petipá (hijo) ha sido ajustado para bailar en el teatro de San Petersburgo.

—LA FANNY-ESLER.—Pronto tendremos, según nos han dicho, el placer de admirar en el Circo á la célebre bailarina Fanny-Esler, en cuyo caso parece que la Guy irá á Barcelona.

COMUNICADO.

Señores Redactores de EL CLAMOR PÚBLICO.

Muy señores míos: En vista de las injusticias que el señor administrador del Correo general de esta Corte está cometiendo en la actualidad con la clase de conductores de número del mismo, he de merecer de Vds. se sirvan insertar en su apreciable periódico el siguiente comunicado, á fin de llamar la atención del Excmo. señor ministro del ramo sobre este particular.

Entre las muchas reformas que se han hecho en este ramo hasta la fecha, ninguna hubiera sido mas justa que la de dar un reglamento de antigüedad á esta corporación, como único medio de evitar los abusos é injusticias que diariamente está sufriendo esta clase; pues empleados que llevan 20 y 30 años de honrosos servicios, son trasladados á las peores líneas, por carecer del favor de que otros se valen para sustituirlos: pues en esta clase no hay diferencia de sueldos, lo mismo disfruta el mas antiguo que el mas moderno, cosa que no sucede en las demás clases de empleados, pues los mas antiguos están dotados con mayores dotaciones; pues ya no sucede esto respecto á los conductores, se obraría con justicia recompensando á los mas antiguos con las mejores líneas, por medio del indicado reglamento cifrado en la antigüedad; formando un escalafón de antigüedad de conductores de número del Correo general de esta Corte, y otro de las seis líneas generales por el orden de 1.º, 2.º, 3.º, etc.: de este modo quedaría asegurada en esta parte la suerte de esta corporación, siempre sujeta al capricho del favoritismo. Por lo tanto, justo sería que el Excmo. señor ministro del ramo se ocupase con interés de este negocio, de que tanto necesita esta honrosa corporación y que tan pocas dificultades ofrece su solución.

Ofrece de Vds. señores Redactores su afectísimo y S. S. Q. B. S. A.

ANTONIO RODRIGUEZ.

Madrid y diciembre 13 de 1847.

SECCION INDUSTRIAL.

Bolsa de Madrid.

Diez fueron las operaciones hechas ayer (á los títulos al tres por ciento; cuatro á 27 5/8, 27 3/4 y 27 15/6 á varias fechas ó voluntad; cinco á 28, 28 3/4 á 54 días fechas ó voluntad, y una á 28 1/2 á 50 días fecha ó voluntad con 1/2 de prima.

De los títulos de la renta al cinco por ciento se hicieron tres operaciones, una á 15 á 50 días fechas ó voluntad con 3/8 de prima, otra á 15 5/8 á 20 de enero, y otra á 16 á 4 9 días fecha ó voluntad.

Inscripciones de la deuda sin interés á 5 papel; deuda negociable 5 por ciento á 7; valores consolidados á 3 á 50 días fecha ó voluntad; cupones no llamados á capitalizar á 10 3/4 á 49 días fecha ó voluntad; acciones del Banco de San Fernando á 125 papel; idem procedentes de Isabel II en carpetas, papel á 125.

A última hora quedaron los treses á 27 1/2 dinero y 5/8 papel; los cincoes á 15 1/2, y la deuda á 4 3/4 dinero.

—SUBSISTENCIAS.—Antes de ayer entraron por las puertas de esta capital, las cantidades de los artículos que á continuación se expresan:

- 2,342 fanegas de trigo.
- 612 de harina de id.
- 6,084 libras de pan cocido.
- 149 carros de carbon.
- 42 cargas de id. en caballerías mayores.
- 104 de id. en caballerías menores.
- 17 vacas, que hacen 26,841 libras de peso.
- 409 carneros, que componen libras 11,149.
- 222 cerdos y 6 cañales.

MERCADOS PUBLICOS DE GRANOS.

Trigo de 62 á 64.

Cebada á 32.

Bolsas Estrangeras.

Londres 15 de diciembre.

3 por 100 consolidados ingleses á 85 3/8.

y 86 plaza.

3 por 100 reducidos á 81 3/4.

3 1/4 por 100 á 86 1/4.

Acciones del Banco á 188 1/2.

3 por 100 españoles á 29.

5 por 100 idem á 17 1/4.

Deuda diferida de 10 1/2 á 11.

Deuda pasiva á 3 7/8.

Paris 17 de diciembre.

Renta de España, 3 por 100 30 1/4.

3 por 100 interior á 25 5/8.

ANUNCIOS.

SOCIEDAD METALURGICA DE SAN JUAN DE Alcazar.—Vencidos los inconvenientes que han impedido hasta ahora la libre circulación de los diferentes objetos metalúrgicos que esta sociedad fabrica en un establecimiento de San Juan de Alcazar, y puestas en ejecución las medidas necesarias para dar la mayor extensión posible á la explotación de sus minas y al aumento de los medios de fabricación, se halla en el caso de poder atender con puntualidad á los pedidos que se hagan á esta dirección, respecto de los productos mencionados en la tarifa inserta á continuación.

La Sociedad en su deseo de dar los productos de su fabricación, la perfección y desarrollo progresivo que es de apetecer, se está proveyendo de las máquinas mas modernas y de industriales inteligentes y especiales para la construcción de los objetos mas usuales de quincallería, cuya venta confía no tardar en poder anunciar al público.

El laminage y las aleaciones de latón se trabajan en San Juan de Alcazar con toda perfección, y desde ahora pueden los fabricantes especificar en sus pedidos el empleo que se proponen darle, esto es, si lo destinan al torno, embutidos ó la lima, á fin de poder en su vista preparar ó hacer las aleaciones convenientes al efecto.

También está ya en el caso de surtir de latones laminados de calidades superiores para la confección de quinqués, velones, instrumentos de música, histeria falsa, adornos, estampados, etc. etc.

La sociedad de San Juan de Alcazar espera ver recompensados sus esfuerzos en el interés del país, con la preferencia que no duda la dispensen los consumidores, los cuales en la seguridad de ser puntualmente surtidos, podrán servirse remitir sus pedidos á esta dirección, calle de la Victoria, número 6, cuarto principal.

Madrid 7 de diciembre de 1847.—El director primero, Victor Sanchez de Toledo.

Zinc.	Precio de una libra castellana al pie de fábrica.	Rs.	Mrs.
Laminado ú en hojas hasta el núm. 24.		2	8
Id. desde el núm. 25 al 28.		2	12
Alambre de zinc hasta el núm. 18.		3	17
Id. desde el núm. 19 al 30.		4	"
Clavos (hechura de puntas de Paris) para fijar las hojas de zinc en los tejados.		7	"
Latón.			
Barras ó planchas.		8	"
Hojas en negro hasta el núm. 20.		7	"
Id. desde el núm. 21 al 24.		7	8
Id. desde el núm. 25 al 30.		7	17
Las hojas blanqueadas y bruñidas valen 17 mrs. en libra mas que las hojas en negro, siguiendo la escala indicada por estas.			
Braseros y peroles desde 9 pulgadas de diámetro en adelante.		10	"
Casquería hasta 8 1/2 pulgadas de diámetro.		10	17
Alambre hasta el núm. 18.		6	25
Id. desde el 19 al 30.		7	"
El alambre y las hojas que pasan del núm. 30 aumentarán medio real en cada dos núms.			
Cobre.			
Hojas en negro hasta el núm. 20.		7	"
Id. desde el núm. 21 al 24.		7	8
Id. desde el núm. 25 al 30.		7	17
Las hojas blanqueadas valen 10 maravedis mas en libra que las hojas en negro, siguiendo la misma escala que estas.			
Alambre.		8	"
Suelos de caldera desde 20 pulgadas de diámetro en adelante.		9	"
Casquería hasta 20 pulgadas de diámetro.		8	"
Abono de 6 por 100 por pago al contado.			
NOTAS. Se pagará por razon de caja y embalaje el 2 por 100 sobre el valor de los géneros de zinc, y el 1 por 100 sobre el de los demas.			
Los números de que se habla en esta tarifa, son los del calibre inglés y las pulgadas las de pie de Búrgos.			

HISTORIA DE ARAGON.—PROSPECTO.—NINGUN pueblo de la Europa moderna, ningún reino, así los que se formaron de las ruinas del imperio romano como los que resultaron después por varias causas, tiene una historia tan interesante como el reino de Aragón. Así lo reconocen cuantos se han puesto á estudiar las costumbres públicas de las naciones modernas y han tenido alguna noticia de nuestras antiguas instituciones, de su origen y naturaleza, y de cuanto ofrecen de particular, que es mucho para el que no se halla preocupado de ideas falsas ó de juicios descamados. No hay político (y en el día todos lo queremos ser) que no se precie de saber de nuestras cosas, citándolas (bien ó mal) para acreditarse de curioso ó autorizar sus discursos. Y con todo, se ha estudiado aun poco la historia de Aragón, se conoce aun poco, si hemos de juzgar por los errores que continuamente vemos en la tribuna y encontramos en libros y periódicos. Esto, á nuestro entender, no se puede atribuir á otra causa que á la falta de libros que de un modo claro, con método y sin la profusión de hechos inútiles que arredra en nuestros cronistas, presente la historia de este reino completa sin farrago, y reducida sin omisiones que hagan pensar en otros. Nuestros autores por otra parte no pudieron proponerse al escribirla, porque los tiempos eran muy diferentes, el mismo lo que ahora nos proponemos nosotros al leerla. Por consiguiente, hicieron poco ó ningún caso de reflexiones y noticias que han llegado á ser las mas deseadas, siendo tambien por su naturaleza las mas importantes, y habiendo omitido igualmente la indagación de hechos principales, sin los cuales no puede proceder con seguridad la relación, no ya de uno ú otro acontecimiento, sino hasta de siglos enteros.

Considerando, pues, esto y la importancia de la historia de nuestro reino para todos los tiempos, señaladamente para el presente, y desde que se han conmovido los pueblos y los reyes al nombre de libertad, aunque mal entendida muchas veces, tuvimos hace algunos años el pensamiento de componer un compendio de ella, cargando particularmente la atención en la parte política. Pero echamos de ver que esta por su natura eza forma un cuerpo especial de doctrina, de causas, de observaciones y hechos propios; y nos pareció mejor separarla, y así se ha hecho.

Para la civil, ó digamos la historia general, hemos adoptado el compendio publicado por un anónimo á fines del siglo pasado, ilustrándolo con notas, y compondiendo además de nuevo los diez primeros reinados, que es la historia de dos siglos, y precisamente aquellos que para el citado autor, lo mismo que para todos nuestros cronistas, habia venido á parar en una verdadera mitología, donde cada uno decia lo que se le antojaba y todos tenían razón en negársela mutuamente, siendo mayor la autoridad del que mejor confirmaba los errores y filitmas de que anda llena.

Plan de la obra.—Constará por ahora de siete tomos en 8.º mayor del mismo papel, tamaño y letra del prospecto, sin perjuicio de estenderse á otras obras que tengan relación con el mismo objeto, si así lo desearan los suscritores.

Tomos I, II, III y IV. Contendrán la historia de Aragón.

Tomo V. Del gobierno y fueros de Aragón.

Tomo VI. Del modo de proceder en Cortes, por Gerónimo Blancas.

Tomo VII. Relaciones de Antonio Perez, secretario de Felipe II, sobre los sucesos de Aragón en 1589 y 91, de que resultó la muerte del Justicia Lanuza y sus compañeros.

Condiciones.—El precio de cada tomo, que constará de 300 á 400 páginas, será el de 8 reales en Zaragoza y 10 en las provincias, franco de portes; adelantando el importe del primero al suscribirse, el del segundo al recibir el primero, y así sucesivamente.

Al que adelante el importe de los siete tomos hasta el 31 de diciembre, se le rebajará un real en cada uno.

Puntos de suscripción.—En Zaragoza en la imprenta y librería de don Roque Gallifa, calle de la Albarbería, á donde se dirigirán los pedidos.

En Madrid establecimiento de don Francisco de Paula Mellado, librería de la señora viuda de Razola, y en la de los señores Alvarez y compañía, calle de la Alameda.

En Barcelona en las librerías de don Ramon Iñdar, don Juan Oliveres y don Manuel Sauri.

En las demas provincias en casa de los comisionados del señor Mellado.

EL INGENOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA Mancha, compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra.

Novísima edición clásica, ilustrada con notas históricas, gramaticales y críticas segun la Academia Española, sus individuos de número Pellicer, Arriola y Clemencin, y además las de F. Sales A. M. y Luis Viardot; aumentada, anotada y corregida por Martinez del Romero.

Un apéndice que contiene la vida de Cervantes, observaciones críticas, por don Juan Eugenio Hartzenbusch, y composiciones de los señores Zorrilla, Príncipe, Villergas, Galvez, Sartores, García de Quevedo.

Se ha repartido la última entrega de esta notable publicación. Consta de un solo tomo de 800 páginas con mas de 600 viñetas y láminas sueltas á dos colores, y el retrato de Cervantes.

Hasta último de año se venderá al precio que ha costado por suscripción que son 105 rs.: pasado dicho término se venderá á 150.

Los suscritores que les falte recoger alguna entrega podrán hacerlo tambien hasta último de año, porque pasado dicho día no encontrarán entregas sueltas.

Puntos de venta.—Gaspar y Roig, editores, calle del Príncipe, núm. 4; Monier, Carrera de San Gerónimo; Sanz y Castillo, calle de Carretas; Razola, calle de la Concepción Gerónima; Sanchiz, calle de las Huertas, y Cuesta, calle Mayor.

DENTADURA.—EL PROFESOR D. ESTEBAN Garrion, acreditado en esta corte, cura el dolor de muelas sin necesidad de sacárselas; pero si el paciente quiere extraerse alguna, se le volverá á poner el acto, quedándole segura para maesticar sin dolor jamás en ella.

Tambien ejecuta la operacion quirúrgica, llamada protesis, ó sea postura de dientes artificiales limitados á los naturales, empímatas los cariados, afirma los que se mueven, y limpia la dentadura con la mayo delicadeza y perfección. Calle del Lobo, número 35r cuarto principal.

ITOGRAFIA Y TIPOGRAFIA ESPAÑOLA, Calle de Preciados, número 86, su despacho en el pasaje del Iris.—Targetas á 12 reales el 100, de cartulina de dos caras, las mayores litografiadas á 20 reales. Facturas, planos, retratos, letras de cambios, acciones, letras, papel adornado, las circulares, esquelas de participación, de convites, de defunción, de ofrecimiento, etc., repartidas por el establecimiento, sin repartir á precio convencionales aunque módicos.

PRESTAMO SOBRE SUELDOS.—SE ADELANTA Dinero á cesantes, jubilados y demas personas cuya paga mensual no baje de 300 rs., cobrables en Madrid, con exclusion de toda clase de militares, se dejará á todos los interesados la mayor parte del sueldo libre con otras condiciones ventajosas; se empeñan ropas y alhajas, calle de Preciados, número 16, porteria darán razon.

EL GABINETE DE LECTURA SITO EN LA PLAZA del Progreso, número 14, piso entresuelo, ya conocido en esta Corte, se anuncia al público, bajo la dirección de un nuevo empresario.

En él se encontrarán todos los periódicos de política que se publican en Madrid, con varios ejemplares de cada número.

Estará abierto todos los dias desde las nueve de la mañana hasta las once de la noche.

En el mismo local se darán todos los domingos *bailes de sociedad*, el domingo que cada socio podrá llevar dos señoras; el domingo próximo 20 del actual, se dará el primer baile.

Precios de suscripción.—Al gabinete de lectura y á los bailes 16 rs. al mes.—Al gabinete de lectura solo, 4 reales.

DINERO SOBRE PAGAS.—SE ADELANTA A cesantes, jubilados y demas personas cuyo sueldo mensual no baje de 300 rs., cobrables en Madrid, y que para garantía tengan atrasos, exceptuando toda clase de militares, dejando libre casi todo el sueldo, y con otras ventajas y condiciones avenibles. Se empeñan ropas y alhajas; calle de Preciados, núm. 16, porteria, darán razon.

ALMACEN DE VINO POR MAYOR DEL PROPIO Cosechero, calle de San Sebastian, núm. 3, casa del señor conde de Tapa. En este almacén se venden vinos de

- Valdepeñas añejo. á 36 rs. arroba.
- De la tierra id. á 32
- Bianco de Yebes id. á 36
- Moscatel de San Martin de Valdegelesias. á 48

Y 21 cuartos botella.

BARATURA SIN IGUAL.

LOS SIETE PECADOS CAPITALES,

novela escrita POR Mr. Eugenio Sué.

Está en prensa el primer tomo de esta interesante obra del célebre autor de *Los Misterios de Paris*, *del Judío Errante* y *de Martin el Espósito*.

Se admiten suscripciones al precio de cuatro reales tomos en Madrid y cinco, franco de porte en las provincias: en las librerías de Cuesta, Monier, Gaspar y Castillo y en la administración de *El Clamor Público*: en Barcelona—Sauri; en Valencia—Gimeno; en Zaragoza—Gallifa; en Sevilla—Diaz; en Granada—Sanz; en Cádiz—Moraleda; en Santiago—Rey Romero; en San Sebastian—Baroja; en Bilbao—Velasco; en Burgos—Arnaiz; en Valladolid—Rodríguez; en Santander—Riesgo; y en los demas puntos en casa de los comisionados de *El Clamor Público*.

Los señores comisionados se servirán avisar la suscripción así á esta obra como á la historia de los Girondinos, en esta separada de las suscripciones al *Clamor*.

DIVERSIONES PUBLICAS.

CRUZ.—Hoy no hay función.

PRINCIPE.—Hoy no hay función.

ARIETADES.—Hoy no hay función.

GRUPO DE MADRID.—Los grandes juegos aéreos por Mister Price y su hijo. Cárlos Price ejecutará los grandes ejercicios y saltos prodigiosos á caballo.

Editor responsable, D. GABRIEL GIL.

Imprenta del mismo, calle de la Gabeza, núm. 76 y 38, cuarto bajo.